



**TUXTLA
GUTIÉRREZ**
Ayuntamiento | 2021-2024

Acta Extraordinaria de Cabildo N° 44

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con cuatro minutos del día catorce de noviembre del año dos mil veintidós se reunió el Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Como Primer Punto.- La Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, procedió a registrar el quórum legal de la sesión, en la que formarán parte los Ciudadanos:

C. Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; C. María de los Ángeles Suárez Domínguez, Síndica Municipal; C. José Ranulfo Esquinca Kobeh, Regidor; C. Marcela Castillo Atristain, Regidora; C. William Alexis Velázquez Cruz, Regidor; C. Jary Vanessa Peña Quan, Regidora; C. Kathleen Bárbara Altuzar Galindo, Regidora; C. Adriana Guillén Hernández, Regidora; y C. Paola Palomeque Ramos, Regidora.

Faltando los Ciudadanos Ramón Salvatore Costanzo Ceballos, Regidor y Karem Levit Magariño Pardo, Regidora, quienes justifican su ausencia a la presente sesión extraordinaria de Cabildo mediante permiso.

Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la sesión.

Como Segundo Punto.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Acto seguido, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del orden del día.

Posteriormente la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes presentes el documento de referencia.

Enseguida el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el **Orden del Día**, habiéndolo en consecuencia, **aprobado por Unanimidad**.

Como Tercer Punto.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a autorizar las reformas a los artículos 1 del capítulo I, denominado "De las Disposiciones Generales", 24 y 25 del capítulo IV, denominado "De las exenciones", de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, para de esta forma regular estas actividades en los rubros señalados; conforme a la propuesta anexa en el dictamen.

Enseguida, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del documento antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el dictamen antes señalado.

No habiendo hecho uso de la voz ningún munícipe, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el documento y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Hacienda, presidida por la C. María de los Ángeles Suárez Domínguez, Síndica Municipal, con fecha 08 de Noviembre del año 2022; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 1 DEL CAPÍTULO I, DENOMINADO "DE LAS DISPOSICIONES GENERALES", 24 Y 25 DEL CAPÍTULO IV, DENOMINADO "DE LAS EXENCIONES", DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023, PARA DE

ESTA FORMA REGULAR ESTAS ACTIVIDADES EN LOS RUBROS SEÑALADOS, CONFORME A LA PROPUESTA ANEXA Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

RESOLUTIVO SEGUNDO: SE INSTRUYE PARA QUE LA PRESENTE PROPUESTA SEA PRESENTADA ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL TRÁMITE LEGISLATIVO CONDUCENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 45 FRACCIÓN I Y 84 PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; 105 Y 108, 77 FRACCIÓN II Y 82 FRACCIÓN I DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

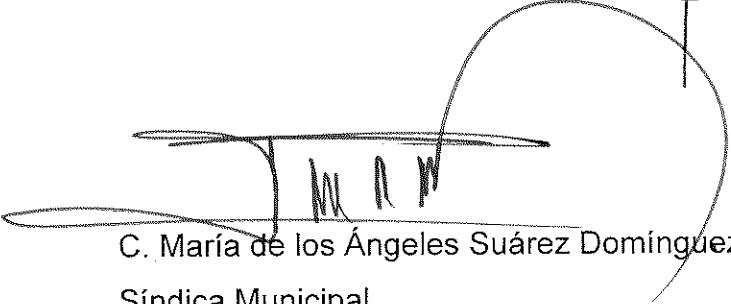
Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

En este momento, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *No hay más asuntos que tratar señor Presidente Municipal.*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con ocho minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaro clausurada esta sesión y se levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez


C. Carlos Orsoé Morales Vázquez
Presidente Municipal Constitucional


C. María de los Ángeles Suárez Domínguez
Síndica Municipal



TUXTLA
GUTIÉRREZ
 Ayuntamiento | 2021-2024

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. José Ranulfo Esquinca Kobeh
 Regidor

C. Marcela Castillo Atristain
 Regidora

C. William Alexis Velázquez Cruz
 Regidor

C. Jary Vanessa Peña Quan
 Regidora

C. Kathleen Bárbara Altuzar Galindo
 Regidora

C. Adriana Guillén Hernández
 Regidora

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 44 CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022.



**TUXTLA
GUTIÉRREZ**
Agua y Energía | 1921-2021

C. Paola Palomeque Ramos
Regidora.

C. Karla Burguete Torrestiana
Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 44 CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PARA CONSULTA

